

Factura Pequeño Contribuyente

SILVIA MARIA, DAVILA PALACIOS
 Nit Emisor: 84445599
SILVIA MARIA DAVILA PALACIOS
 5 AVENIDA 6-02 Siquinala, ESCUINTLA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 C9693902-A9CA-4221-BAA3-416F5C197266
 Serie: C9693902 Número de DTE: 2848604705
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emision: 31-ene-2022 13:23:57
 Fecha y hora de certificación: 18-ene-2022 13:23:57
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales individuales en general prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Energía del (03/01/2022) al (31/01/2022), según contrato número MEM-99-2022.	12,161.29	0.00	12,161.29	
TOTALES:					0.00	12,161.29	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



[Handwritten Signature]


 Ing. Edward Enrique Fuentes López
 Director General de Energía



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 31 de enero de 2022

Ingeniero
Edward Enrique Fuentes López
Director General
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señor Director:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-99-2022** de prestación de **servicios profesionales individuales en general** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-99-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **servicios profesionales individuales en general** bajo el renglón 029, en la **Dirección General de Energía**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **03 al 31 de Enero de 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR 1: Asesorar y coordinar en la programación de inspecciones de campo requeridas mensualmente para lograr los objetivos del plan de Electrificación Rural.

- Programación de IES en conjunto con la Gerencia de Electrificación Rural y Obras – GERO -, para período 2022.
- Realización de proyectado anual de ejecución de comisiones en campo (IES e IHSE), incluyendo modificaciones por prioridades, para período 2022.
- Elaboración de proyectado de viáticos para comisiones 2022, gestión de viáticos para primer cuatrimestre con el departamento financiero.

TDR 2: Asesorar y coordinar con los representantes de las comunidades, COCODES o líderes comunitarios la visita de campo a realizar para tener el acceso y apoyo de los comunitarios.

- Coordinación de comisión para realización de IES en San Pedro Pinula, Jalapa, con sr. Alcalde Municipal.
- Coordinación con Gerencia de Electrificación Rural y Obras – GERO – para el acompañamiento de técnicos a la comisión de San Pedro Pinula.
- Coordinación con técnico de Electrificación Rural para comisión hacia San Manuel Chaparrón, para elaboración de Identificación de Hogares sin Cobertura Eléctrica.
- Gestión de Viáticos para comisiones de San Pedro Pinula y San Manuel Chaparrón.

TDR 3: Asesorar al Departamento de Desarrollo Energético en temas relacionados con Electrificación Rural.

- Seguimiento con equipo de técnicos de Electrificación Rural para modificación de formatos internos, consolidados, informes y carpetas compartidas.
- Actualización de informe de Interpelación con los datos de IES e IHSE ejecutados durante el período 2021.
- Coordinación para elaboración de mapas de calor de los departamentos de Petén, Izabal, Alta Verapaz y Baja Verapaz, en conjunto con Arq. Daniela Morales.
- Seguimiento y solicitud de apoyo con el tema de seguridad para realización de IES en San Mateo Ixtatán, debido a temas de conflictividad social.

TDR 4: Asesorar y planificar actividades del Departamento de Desarrollo Energético en temas relacionados a Electrificación Rural.

- Gestión de capacitaciones para el equipo de Electrificación Rural.
- Elaboración de diálogo para cápsulas/videos cortos, que se utilizarán para garantizar buena convocatoria para IHSE con líderes comunitarios, veracidad de información y para apoyar a las municipalidades incrementando el % de solicitudes ingresadas a la –GERO- para proyectos de Electrificación Rural.

TDR 5: Apoyar en mesas técnicas instauradas a nivel institucional para una coordinada y pronta atención a solicitudes relacionadas con el sector energético derivado del tema de conflictividad social.

- Elaboración de oficio respuesta con datos solicitados del departamento de San Marcos, derivado de conflictividad social en el lugar en mención. La solicitud se origina en la bancada del partido CREO por 2 diputados interpelantes.
- Programación de IES en 28 comunidades de San Mateo Ixtatán como parte del cumplimiento de compromiso en la COVES.

TDR 6: Asesorar en otras actividades que la Dirección General de Energía disponga en función de sus objetivos y prioridades.

- Revisión y opinión acerca del flujo para Estudios Socioeconómicos, como parte de la Ley de Simplificación.

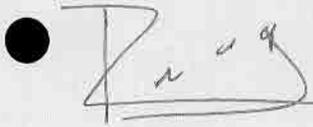
TDR 7: El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno.

- Revisión y actualización de carpetas de IES en Drive.
- Revisión y actualización de consolidados en carpeta compartida de Electrificación Rural.

Atentamente,



Silvia María Dávila Palacios
DPI No. (2108 69410 0504)



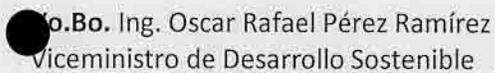
DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA
DESARROLLO
ENERGÉTICO
GUATEMALA, C.A.

Vo.Bo. Ing. Rudy Antonio García Valdéz
Jefe del Departamento de Desarrollo Energético
Dirección General de Energía



DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS
GUATEMALA, C.A.

Aprobado Ing. Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible